
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02496-2026-U

VILA-REAL

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos mediante Crédito extraordinario número 11/2026 financiado mediante la concertación de un préstamo a largo plazo dentro del sector público (IDAE).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público, por plazo de quince días al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones al Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Vila-real, 1 de junio de 2026

José Benlloch Fernández, Alcalde - Presidente